

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Desazolve en la Red General o Limpieza de Descarga Sanitaria con Camión Hidroneumático**

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-ap-04  
Trámite:  
Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Desazolve en la Red General o Limpieza de Descarga Sanitaria con Camión Hidroneumático.

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS.**

Tipo de usuario: Indistinto.

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de desazolve o limpieza de descarga sanitaria.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones.

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días; en periodos de contingencia por lluvias, puede ser hasta en 4 días.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

**OR CO**

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

1. Solicitud verbal o por escrito dirigida al Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).

**Na Na**

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Este servicio se presta de manera gratuita a los usuarios contratados con JUMAPA que están al corriente en sus pagos, de lo contrario tendrá un costo de \$ 1,398.44 más IVA, por hora.
- En comunidades rurales, la solicitud de desazolve en la red general se realiza por escrito y se ingresa en oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, tiene el mismo costo por hora.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII; 38 Fracciones I y III; 327.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 14 Fracción X Inciso d).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones I, III, VIII y XIX; 157 Fracciones VIII y IX.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

